Acta Sesión de Consejo Académico Nº 6

05 de junio de 2019

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16,00 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la presencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: Lic. Cristina Alejandra Varisco, CP/LA Jesica Teyseyre, CP/LA Leonardo Barbano, C.P. Sandra Pesciarelli y C.P. Gabriela Alejandra Comas.

Graduados: C.P. Guillermo José Haddad.

Alumnos: Sr. Luca Bianchetti, Sr. Facundo Domínguez Marzano y Srta. Melisa Vidal.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión.

Se da a continuación, tratamiento al Orden del día que se detalla:

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 15 de mayo de 2019.

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanatos Nros. 1205/19 y 1230/19. La Señora Decana pasa a dar lectura a la Resolución de Decanato Nro. 1230/19; en la que establece autorizar la suscripción del Contrato de Locación de Servicios entre este Decanato y la Profesora María Andrea BUSTAMANTE como correctora de la Revista FACES.

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanatos Nros.1205/19 y 1230/19.

3. Ratificación de la Ordenanza de Consejo Académico Nro. 958/18.

Se resuelve por unanimidad ratificar la Ordenanza de Consejo Académico Nro. 598/18.

4. Informe de la Señora Decana.

La C.P. Mónica Biasone informa que con motivo de celebrarse los 20 años de Red Motiva- Red Universitaria Iberoamericana sobre Creación de Empresas y Emprendimiento, el viernes de la semana pasada se realizó un Encuentro en la ciudad de Valencia. En el mencionado evento se homenajeó al Lic. Francisco Morea como uno de sus miembros fundadores, y estuvieron presentes el Señor Rector de la UNMDP, la Directora del Área Pedagógica de Administración y Secretaria de la Entidad, Esp. Luciana Barilaro como también la esposa e hijo del Lic. Morea. Se realizó un emotivo homenaje en el que se anunció la institucionalización un premio con su nombre.

La Señora Decana comunica que el día lunes 10 de junio del presente año en el horario de 13;00 a 17;00 hs en una de las Aulas CUMB, del 1º subsuelo- Hall de acceso a la ex Biblioteca Central, se realizará el "Segundo Encuentro de capacitación" para las autoridades de la Comunidad Universitaria, equipos de gestión, funcionarios, decanos y directores de las unidades académicas sobre la "Ley Micaela", en la que participará el equipo de gestión de la Facultad.

La C.P. Mónica Biasone señala que llegaron las sillas de acuerdo a la compra por licitación de la Universidad, para luego ser reubicadas en los espacios áulicos de la facultad.

La Señora Decana informa que el viernes 14 de junio del corriente año, se contará con la visita de los Pares Evaluadores de la CONEAU, por lo que, en esta semana se están ajustando las últimas cuestiones de orden. Asimismo comenta que el cronograma detallado llegará una semana antes de la entrevista con los Pares, y en base a esa información se organizará la recepción y demás detalles de su visita.

La Consejera Jésica Teyseyre consulta si se convocaran las mismas personas y comisiones que participaron en el proceso de autoevaluación, a lo cual, la Señora Secretaria Académica contesta que la agenda indicará si se desea contactar a profesores de alguna asignatura en particular o en forma genérica profesores de la carrera. A continuación se detalla el cronograma de las visitas de los Pares Evaluadores de la CONEAU a las distintas Universidades de la ciudad, entre la que se encuentra esta facultad.

La Consejera Cristina Varisco pregunta si solo será un día la visita, por lo que, se informa al respecto. Por lo que, la Consejera Gabriela Comas comenta su experiencia como Par Evaluador, visitando a tres Universidades, una por cada día y señala que los tiempos de las entrevistas fueron breves, aclarando que el motivo era presupuestario. Ampliando el tema, la Señora Secretaria Académica explica que hasta el momento las agendas de reuniones con los Pares Evaluadores, son bastantes genéricas y no personalizadas, pero considera que hay que ver cuál es la agenda para esta facultad, agregando que el técnico de la CONEAU, solo pidió un lugar con conectividad. Se genera un amplio debate.

La Consejera Gabriela Comas hace mención una vez más, que para las entrevistas al ser tan breves, los Pares Evaluadores deben leer la información con anterioridad, y luego consultar cuestiones específicas. Refiere que en un lapso de media hora, tuvo que entrevistar a dos Comisiones (Investigación-Extensión) a la vez, por lo que, analizó previamente muy bien los proyectos para solo preguntar dudas puntuales. Asimismo aclara que todos los pares evaluadores tienen acceso a toda la información publicada, generándose debate.

La Señora Decana informa que se han finalizado los trabajos de obra para el suministro de gas y solo se espera la visita de la empresa Camuzzi. El Consejero Leonardo Barbano consulta por cierto inconveniente, a lo que, la Señora Decana comenta que la construcción del complejo tiene 56 años y hasta el momento es todo original, por lo que se realizan nuevas obras de mantenimiento. A su vez aclara que el inconveniente se subsanó de manera inmediata, restituyéndose el normal funcionamiento al día siguiente.

La Señora Decana la cede la palabra a la C.P. Esther Castro, quien informa que en el día de la fecha se realizó la reunión con los Secretarios Académicos, en la que se estableció que los días 18 y 19 de junio de 10;00 a 18;00 hs. se realizará la "Muestra Educativa de la UNMDP", en la Vieja Terminal Estación Sur, la cual, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad replicará durante el mes de julio en el Museo del Mar. Comenta que de acuerdo a lo informado con anterioridad, también se da inicio al período de inscripción a las carreras de la UNMdP para el Ciclo Lectivo 2020, siendo desde el 18 de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, con una reapertura de una semana en el mes de febrero para resolver ciertas cuestiones y excepciones, para la unidad académica que así lo requiera.

Ampliando el tema, informa que hay un cambio en la asignación de los turnos, por lo que, ahora el trámite será realizado desde el Área de Ingreso Central de la Universidad, en favor de colaborar con las actividades del Centro de Cómputos. Asimismo comunica, según lo informado por la Señora Susana Vecino referente del Centro de Cómputos, que el próximo lunes se realizará una migración por cambio de hardware y con posterioridad una migración a una nueva versión del SIU GUARANÍ, para favorecer algunas cuestiones de operatividad, no siendo relevantes desde el punto de vista del usuario. Expresa que estos cambios son a raíz de los requisitos solicitados por el Ministerio de Educación, en relación a las fechas de trazabilidad de las carreras de pregrado, grado y posgrado.

A continuación aclara que en la mencionada reunión se informaron cuestiones técnicas sobre el manejo y análisis de los títulos de educación media. Asimismo resalta que se deben respetar

las fechas topes, de corte o de cierre de información de Actas de promoción, de regularidad, de Exámenes, ya que toda información que no fue cargada en tiempo y forma al momento del cierre, se pierde y por consiguiente los beneficios para los estudiantes con becas progresar, etc.. A raíz de esto, se ha solicitado que se trabaje ese tema con puntualidad, por lo que, desde el Departamento de Alumnos ante la importancia de esos requerimientos, informa que se generarán espacios de capacitación o de sensibilización al cuerpo docente sobre la importancia de los mismos para recordar la reglamentación vigente, todo en favor de mejorar la carga de información.Por lo que, expresa la importancia de tomar conciencia de que el egreso es parte de la responsabilidad de la Universidad, lo mismo que el graduado pueda obtener el título de una carrera con validez nacional.

Por último, comenta que en la reunión de hoy en la que estuvieron presentes la Secretaria Gremial Perla Medina y el Secretario General Pedro Sanllorenti como representantes de A.D.U.M., quienes informaron cuál es la postura del gremio en relación a los art. 13° y 14° del CCT, para ser tratados en paritaria. Asimismo se puso en conocimiento que la Cámara de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, pronunció un fallo, donde en la sentencia planteó que el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios estaría en cuestiones de litigio por encima del estatuto universitario", y para ellos en nivel gremial parecía ser un hito importante y lo manifestaron como un antecedente. La Señora Secretaria Académica comenta que de acuerdo a lo informado con anterioridad, el Gremio A.D.U.M. concluyó cuál es su postura en relación a los art. 13° y 14° del Convenio Colectivo de Trabajo, la que llevará a paritarias para ser tratada. Por lo que, procede a la lectura de las propuestas del Gremio A.D.U.M. para la reglamentación de ambos artículos, las cuales se transcriben:

"Propuesta de A.D.U.M. para la reglamentación del Art. 13º del CCT:

Para poder acceder al mecanismo de promoción que lo designará como Jefe de Trabajos Prácticos Regular y con la dedicación correspondiente al cargo vacante o creado, el docente deberá poseer una antigüedad no menor a tres años en un cargo regular o ser interino incluido en el art.73 del CCT, de Ayudante en la asignatura donde se produzca la vacante o se creare un cargo nuevo. El concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición se circunscribirá a todos/as aquellos que cumplan estas condiciones y manifiesten su voluntad de acceder a la promoción mediante su inscripción en dicho concurso. En caso en que ninguno se inscriba o reúna los requisitos, se realizará la convocatoria abierta de aspirantes a fin de realizar un concurso público y abierto de antecedentes y oposición."

"Propuesta de A.D.U.M. para la reglamentación del Art. 14º del CCT:

La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva no contemplada en el artículo 13º, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios, y en su defecto de interinos, de la categoría inmediata inferior pertenecientes a la asignatura. De no ser posible, se recurrirá a la planta docente del área donde se encuentre radicada la asignatura dentro de la misma unidad académica (Facultad, Escuela Superior, Colegio o Dependencia del Rectorado). A los efectos de realizar la cobertura de vacantes se interpreta categoría inmediata inferior con el siguiente cuadro:

- . Si el cargo es de Profesor Titular podrá ser cubierto por un Profesor Asociado regular o interino, y en caso de no existir, por un Profesor Adjunto regular o interino. Si no puede cubrirse por un Profesor Asociado o Adjunto regular o interino, se podrá designar a un Jefe de Trabajos Prácticos regular, en cuyo caso se lo designará con la categoría de Profesor Adjunto.
- . Si el cargo es de Profesor Asociado, podrá ser cubierto por un Profesor Adjunto regular o interino. Si no puede cubrirse por un Profesor Adjunto regular o interino, se podrá designar a un Jefe de Trabajos Prácticos regular, en cuyo caso se lo designará con la categoría de Profesor Adjunto.
- . Si el cargo es de Profesor Adjunto, podrá ser cubierto por un Jefe de Trabajos Prácticos regular.
- . Si el cargo es de Jefe de Trabajos Prácticos, podrá ser cubierto por un Ayudante regular o interino mientras se realiza el concurso previsto en el art. 13º del CCT.

En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará mediante una designación del docente ordinario o regular de la asignatura con mayor jerarquía y antigüedad

que manifieste su voluntad. En el supuesto de ausencia de docentes ordinarios o regulares, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos de la mayor jerarquía y antiqüedad."

"Propuesta de A.D.U.M. para Aumentos de Categoría para docentes de la UNMDP:

- 1)- Los docentes regulares de la UNMDP que hayan cumplido 10 años en el mismo cargo tienen derecho a solicitar un concurso circunscripto para concursar el cargo de la categoría inmediata superior, debiendo el Consejo Académico respectivo proceder a su realización entre los 2 y los 4 meses posteriores a la solicitud. En el caso en que el Comisión Asesora encuentre al postulante con méritos suficientes como para desempeñarse en la categoría inmediata superior al cargo que desempeña, será designado en ese cargo.
- 2)- Los docentes regulares de la UNMDP que, habiendo cumplido 10 años en el mismo cargo, se hubieran presentado a un concurso abierto para un cargo de la categoría inmediata superior, y hubieran sido incluidos en el orden de mérito correspondiente tienen derecho a solicitar su designación en la categoría inmediata superior al cargo que desempeñan, debiendo el Consejo Académico designarlo en ese cargo.
- 3)- Los docentes de la UNMDP podrán utilizar el presente mecanismo de aumento de categoría en tres oportunidades desde su ingreso a su jubilación."

 Luego de su lectura, se genera un amplio debate.

La Señora Decana informa que se da inicio a la segunda cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, a lo que el Consejero Diego Diez, aclara que hay muchos pre-inscriptos, ya que el Título a la hora de presentarse a los concursos, tiene una calificación especial por ser la formación específica para aquellos que desarrollan tareas administrativas.

La C.P. Mónica Biasone comunica el día miércoles próximo hay dos actividades, una es la presentación del libro "La contabilidad que enseñamos" en la casa del Balcón, que es el primer libro del Área de Contabilidad realizado por la cátedra "Contabilidad I", lo han escrito los Contadores Pedro CAPDEVILLE y Jorge DOMAICA, docentes de la facultad con una amplia trayectoria, y también una charla más que interesante a cargo del Mg. Ignacio Caballo que disertará sobre "El fenómeno global de la inclusión financiera y las fintech", por lo que hace extensiva la invitación a toda la comunidad universitaria a ambas actividades.

Por último La Consejera Melisa Vidal informa en el día de la fecha se realizará el Congreso Extraprogramático de la Federación Universitaria Marplatense a las 17;00 hs., con motivo de que el viernes 7 de junio se realizarán las elecciones de los representantes de la Federación a las 20;00hs., y también recuerda que el viernes con motivo de celebrarse el día del periodista se organiza una actividad desde la Secretaría de Extensión y en conjunto con el Centro de Estudiantes, en la que participarán reconocidos periodistas de la ciudad.

Sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

5. Informe de Comisiones

Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos

Nota Nº 1180, se resuelve reconocer la asignatura Optativa... para la "Orientación Gestión Financiera" a la estudiante Florencia RODRIGUEZ.

Nota Nº 1181, se resuelve reconocer la asignatura Optativa ...para la "Orientación Gestión Financiera" a la estudiante Micaela LAPUENTE.

Nota Nº 1654, se resuelve tomar conocimiento del informe de la Segunda reunión regional sobre el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico, de las carreras de Turismo, Hotelería y Gastronomía.

Nota Nº 1997, se resuelve aprobar el Proyecto de Ordenanza para otorgar equivalencias

totales y parciales entre las asignatura de distintas carreras.

Expte.Nº 5-4743, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "INVESTIGACIÓN DE MERCADO".

Expte.Nº 5-4802, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "EL ARTE EN LA CULTURA".

Expte.Nº 5-4833, referente al PTD de la asignatura "IMPUESTOS II", se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "IMPUESTOS II", con la siguiente salvedad: Considerando los índices de estudiantes desaprobados y de estudiantes desertores de la materia en cuestión; y considerando que corresponde a una materia de 5º año de la carrera de Contador Público de carácter obligatoria; y entendiendo que las propuestas de actividades para el cuatrimestre pasivo resultan insuficientes. Se sugiere implementar algún otro dispositivo tendiente a mejorar los índices descritos. Se resuelve notificar a todos los integrantes de la cátedra.

Expte.Nº 5-4835, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "MERCADO DE CAPITALES" y se sugiere en próximas presentaciones detallar la distribución de tareas de los docentes y no la carga horaria, en relación al punto 8.

Expte.Nº 5-4848, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN: DE LOS MEDIOS A LA MEDIACIONES".

Expte.Nº 5-4868, se resuelve aprobar el PTD de la asignatura "INVESTIGACIÓN APLICADA AL TURISMO".

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos.

Comisión de Extensión Universitaria

Nota Nº 1930, se resuelve otorgar el aval a la conferencia sobre la "INCLUSIÓN FINANCIERA".

Nota Nº 2000, se resuelve declarar de interés académico el Congreso Nacional de la Asociación de Docentes Nacionales de Administración General (ADENAG) 2019.

Nota Nº 2033, se resuelve declarar de interés la retransmisión en Streaming del XX Encuentro Iberoamericano y el VI Congreso Internacional MOTIVA.

Nota Nº 2075, se resuelve aprobar el Contrato de Capacitación de Recursos Humanos con la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), en calidad de actividad de Transferencia. Se abstiene de votar la Consejera Jésica Teyseyre.

Nota Nº 2079, se resuelve renovar el Convenio Específico de Pasantías con la Señora Paola VISCIARELLI.

Expte.Nº 5-359, se resuelve renovar la suscripción del Convenio Específico para la realización de las PPA con el Señor GELOS Raúl Alberto; y se resuelve aprobar el Plan de Trabajo.

Se aprueban por mayoría los dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria, con la abstención de la Consejera Jésica Teyseyre en la Nota N° 2075.

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Nota Nº 913, se resuelve afectar a los docentes mencionados en dicho cuerpo para el Ciclo Académico 2019.

Nota Nº 1368, se resuelve designar al estudiante Santiago RODRÍGUEZ en el cargo de Docente Adscripto (Estudiante) para cumplir funciones en la asignatura "Matemática Financiera".

Nota Nº 1498, se resuelve aprobar el llamado a Registro de Antecedentes para cubrir (2) cargos de Docentes Adscriptos (Graduados) para proyectos de la Secretaría de Vinculación con el medio.

Nota Nº 1611, se resuelve designar al C.P. Emilio GUASCHI en el cargo de Docente Adscripto (Graduado) para cumplir funciones en la asignatura "Matemática Financiera".

Nota Nº 1630, referente al vencimiento de designación de María Teresa LUENA y Julieta RODRÍGUEZ, como Docentes Adscriptos Graduados en el Grupo de Investigación Economía Agraria. La Señora Vicedecana aclara una observación en relación al cargo de la docente Julieta Rodríguez, a lo cual, la Señora Secretaria Académica considera que se debería seguir con los pasos formales. Se genera debate. Se resuelve sobre tabla por unanimidad, renovar solo la designación de la Esp. María Teresa LUENA, en el cargo de Docente Adscripto Graduado, para desarrollar tareas en el Grupo de Investigación.

Nota Nº 1631, referente al vencimiento de designación de Cristian ARIZA y Lorena FERNÁNDEZ, como Docentes Adscriptos Graduados en el Grupo de Investigación Economía Agraria. La Señora Vicedecana hace las aclaraciones pertinentes y se resuelve sobre tabla por unanimidad, renovar solo la designación del Lic. Cristian Mariano ARIZA, para cumplir funciones en el Grupo de Investigación "Economía Agraria".

Nota Nº 1634, se resuelve renovar la designación de Matías FIGLIOZZI, como Docente Adscripto Graduado en el Grupo de Investigación "Análisis Industrial".

Nota Nº 1663, se resuelve afectar a la Profesora Adjunta Exclusiva Patricia ALEGRE, al Taller Uso de Programas de Computación y desvincularla de la asignatura "Procesamiento Analítico de Datos".

Nota Nº 1757, se resuelve autorizar al Dr. Gabriel MERINO para dictar temas de su especialidad en la asignatura "Administración del Estado y Políticas Públicas". Se autoriza el pago de honorarios.

Nota Nº 1764, se resuelve designar a Mercedes RAMOS al Grupo Análisis Industrial del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales.

Nota Nº 1900, se resuelve otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. Silvia Cristina ÁLVAREZ, desde el 1º de mayo de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Nota Nº 1903, se resuelve afectar a la Mg. Eugenia LÍBERA al Programa y Grupo de Extensión "Acompañando Emprendedores", según lo solicitado y reconocer la afectación por las tareas efectuadas durante el Ciclo 2018.

Nota Nº 1921, se resuelve afectar al Lic. Adrián Antonio GIUDICE al Seminario de Prácticas Académicas (Pasantías).

Nota Nº 1931, se resuelve aprobar el pago de viáticos para la cobertura de gastos de la visita del Mg. Ignacio CARBALLO.

Nota Nº 1944, se resuelve afectar al Lic. Mario LÓPEZ CRESPI en la asignatura "Historia del Pensamiento Económico".

Nota Nº 2001, se resuelve aprobar el llamado a Concurso para los cargos que se detalla en dicho expediente para el Área de Economía.

Nota Nº 2002, se resuelve aprobar el llamado a Concurso para cubrir cargos docentes en el Área de Turismo, tal como se detalla en la nota adjunta.

Nota Nº 2003, se resuelve aprobar el llamado a Concurso para cubrir cargos docentes en el Área de Ciencias Sociales.

Nota Nº 2029, se resuelve aprobar el llamado a Registro de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto a Término para la asignatura "ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL", previo pase a la Subsecretaria de Coordinación. La Señora Secretaria Académica aclara que solo se debe anexar la nota 2129, en la cual se ampliaban requisitos en el llamado.

Nota Nº 2030, se resuelve aprobar el llamado a Registro de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto a Término para la asignatura "GESTIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS", previa autorización de la Subsecretaria de Coordinación.

Nota Nº 2031, se resuelve aprobar el llamado a Registro de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto a Término para la asignatura "OPERATORIA DE COMERCIO EXTERIOR", previo pase a la Subsecretaria de Coordinación.

Nota Nº 2032, se resuelve aprobar el llamado a Registro de Antecedentes para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto a Término para la asignatura "RÉGIMEN ADUANERO".

Nota Nº 2041, se resuelve aprobar el llamado a Concurso para cubrir cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Área de Turismo.

Nota Nº 2066, se resuelve designar al Lic. Alfredo M. VES LOSADA, en el cargo de Profesor Adjunto a Término con dedicación simple, en la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS LENGUAJES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN".

Nota Nº 2093, se resuelve sobre tablas por unanimidad, renovación de designación de los Ayudantes Estudiantes: Bruno CAMILLO y Yesica Natalia SOSA, en la asignatura CONTABILIDAD II.

Nota Nº 2245, se resuelve sobre tablas por unanimidad, afectar a la C.P. Julieta RODRÍGUEZ para cumplir funciones en el Grupo de Investigación "Economía Agraria", desde su cargo de Ayudante Graduado Regular en la asignatura "Contabilidad II".

Nota Nº 5339, se resuelve afectar a la Lic. Daniela CASTELLUCCI a la asignatura "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN", desde el 1º de junio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Expte.Nº 5-3278, se resuelve dejar sin efecto la renovación de la designación como Docente Adscripto (Estudiante) en la asignatura "Matemática para Economistas II" de Franco MANZO (Según O.C.A. Nº 1034/19).

Expte.Nº 5-4538, se resuelve retornar a la Comisión Asesora a fin de clarificar el orden de mérito correspondiente al llamado aprobado por O.C.A. Nº 1090/19, según se establece un llamado a concurso para la cobertura de tres (3) cargos.

Expte.Nº 5-4619, se resuelve dejar sin efecto la designación de la Prof. María Belén ÁLVAREZ, en el cargo de Ayudante Graduado a Término, según lo solicitado por la interesada.

Expte.Nº 5-4886, se resuelve aceptar la renuncia de Noelia GARCÍA al cargo de Docente Adscripto con dedicación simple en el área de Extensión (Prácticas Profesionales Académicas).

Expte.Nº 5-4887, se resuelve aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio del Dr. Jorge CASTRO, en los cargos que se detalla en este expediente.

Expte.Nº 5-4888, se resuelve afectar al estudiante Franco MANZO a la asignatura "Matemática para Economistas II", desde su cargo de Ayudante Estudiante en "Macroeconomía I".

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Comisión de Investigación y Posgrado

Nota Nº 1877, se resuelve autorizar a los docentes Mg. Gabriel F. SAPIENZA y Cdor. Luis H. SPOGNARDI para el dictado del Programa de Formación Ejecutiva: "Dirección Estratégica de Negocios Inmobiliarios". Se resuelve designar de modo excepcional el Cdor. Luis H. SPOGNARDI, por sus destacados antecedentes.

Nota Nº 1924, se resuelve aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título APNCT "De la idea al problema de Investigación".

Nota Nº 1925, se resuelve aprobar la Creación del Grupo de Investigación "Gestión de Información, Sistemas y Tecnologías -GIST".

Nota Nº 1929, Hay dos despachos: 1) "se recomienda aprobar cursos y talleres de la Escuela de Gobierno y Administración Pública" y 2) Cuerpo Estudiantil: "se recomienda aprobar cursos y talleres de la Escuela de Gobierno y Administración Pública", pero no así su arancel de aquellas propuestas que así lo especifiquen".

En función de haber dos despachos se realiza la votación pertinente la que resulta: SEIS (6) votos a favor del dictamen Nº 1 y TRES (3) votos a favor del dictamen Nº 2, resolviéndose por unanimidad "aprobar cursos y Talleres de la Escuela de Gobierno y Administración Pública" y por mayoría "aprobar el arancel propuesto".

Nota Nº 1965, se resuelve aprobar la designación de jurados que evaluarán el Trabajo Final de la Maestría en Gestión Universitaria, elaborado por la CP/LA Jésica TEYSEYRE. Se abstiene de votar la Consejera Jésica Teyseyre.

Nota Nº 1966, se resuelve aprobar la designación de jurados que evaluarán el Trabajo Final de la Maestría en Administración de Negocios, elaborado por el CP/LA Leonardo BARBANO.

Nota Nº 1967, Hay dos despachos: 1) "se recomienda aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT) "ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS"" y 2) Cuerpo Estudiantil: "se recomienda aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT) "ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS"", pero no así su arancel".

En función de haber dos despachos se realiza la votación pertinente la que resulta: SEIS (6) votos a favor del dictamen Nº 1 y TRES (3) votos a favor del dictamen Nº 2, resolviéndose por unanimidad "aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT) "ADMINISTRACIÓN DE CARTERAS" y por mayoría "aprobar el arancel propuesto".

Nota Nº 1968, se resuelve aprobar la designación de Gabriel VIENNI como Profesor Libre para el dictado de asignatura en la Maestría en Administración de Negocios.

Nota Nº 2052, se resuelve aprobar la designación de jurados que evaluarán el Trabajo Final de la Maestría en Administración de Negocios, elaborado por el maestrando Pedro Francisco GANGA.

Nota Nº 2059, se resuelve aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT) "ANÁLISIS Y MODELACIÓN ECONOMÉTRICA DE VARIABLES DEPENDIENTES DISCRETAS". Se aprueban por mayoría, los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Antes de dar por finalizada la Sesión Plenaria, la Señora Decana solicita autorización al Cuerpo para ausentarse los días 18, 19 y 21 de junio del presente año, por lo que es aprobado por el cuerpo por unanimidad.

6. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico: Siendo las 17,20 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 26 de junio de 2019 a las 16 horas.